

2016 OTS. 11
FEB. 11

ORDUA / HORA:

SARREBA	IRTEENA
Zk. /20498	Zk. —

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como Inspector de Instalaciones Radiactivas, personado el 29 de enero de 2015 en las dependencias de la empresa ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, S.L.L. en [REDACTED] del término municipal de DERIO (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (gammagrafía Industrial).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de modificación (MO-2):** 28 de diciembre de 2009
- * **Notificación para la Puesta en Marcha:** 10 de mayo de 2010
- * **Aceptación expresa (MA-01):** 18 de abril de 2011
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes.



OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Un equipo de gammagrafía industrial portátil marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 175, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192 marca [REDACTED] nº de serie AP056, de 1.817 GBq (49,1 Ci) de actividad a fecha 4 de octubre de 2015; clasificación ISO99 C64545 y encapsulamiento en forma especial según certificado de fuente radiactiva encapsulada expedido el 1 de octubre de 2015 por [REDACTED]
 - Otro equipo portátil para gammagrafía industrial, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 192, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192 con nº de serie AM770, de 1.824 GBq (49,3 Ci) de actividad en fecha 3 de julio de 2015 y clasificación ISO C64545, según certificado emitido el 29 de junio de 2015 por [REDACTED]
 - Un tercer gammógrafo portátil, también [REDACTED] número de serie 280, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192 con nº de serie AP311, de 1.898 GBq (51,3 Ci) de actividad a fecha 8 de enero de 2016 e idéntica clasificación ISO99, según certificado emitido el 4 de enero de 2016 por [REDACTED]
 - Un cuarto gammógrafo, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con número de serie 642. El 4 de abril de 2012 se retiró de este equipo la fuente radiactiva encapsulada de Se-75 con n/s 7857, según certificado de [REDACTED] nº 12-0151). Este equipo continúa SIN fuente radiactiva.
 - Analizador portátil de materiales mediante espectrometría por fluorescencia de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 60.338, incluyendo un generador de rayos X de 45 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- El titular tiene incluido el analizador [REDACTED] en su procedimiento interno "Verificación de la instalación" (PR-003 rev. 2). En base a dicho procedimiento los supervisores de la instalación han comprobado el correcto funcionamiento de los elementos de protección radiológica del equipo en fechas 4 de febrero y 18 de agosto de 2015.



- Los tres gammágrafos que están cargados con fuente radiactiva han sido revisados por [REDACTED] según los siguientes certificados comprobados por la inspección:
 - a) De revisión del equipo [REDACTED] número de serie 175, el 2 de octubre de 2015, con resultado correcto.
 - b) Del equipo [REDACTED] número de serie 192, el 3 de julio de 2015 y resultado correcto.
 - c) Para el equipo [REDACTED] dos certificados de revisión de fechas 13 de marzo de 2015 y 7 de enero de 2016.
- La última revisión realizada al equipo [REDACTED] número de serie 642, actualmente desprovisto de fuente radiactiva, sigue siendo la de fecha 13 de mayo de 2011.
- Se dispone también de los siguientes telemandos y mangueras de salida, revisados igualmente por [REDACTED] según sigue:
 - a) El telemando nº de serie TL-1363, asignado al equipo [REDACTED] n/s 175 fue revisado por [REDACTED] el 2 de octubre de 2015.
 - b) También fueron revisadas junto con ese mismo equipo n/s 175 las mangueras de salida números de serie MS-415 y MS-264; en fechas 2 y 5 de octubre de 2015 respectivamente.
 - c) Los telemandos números de serie TL-1362 (10 m) y TL-1.103 (15 m, reserva), así como la manguera nº de serie MS-525 han sido revisados, junto con el equipo n/s 192 el 3 de julio de 2015.
 - d) El telemando nº de serie TL-1108 y la manguera n/s MS-418, asignados ambos al equipo [REDACTED] n/s 280 fueron revisados junto con el mismo en fechas 13 y 16 de marzo de 2015, y lo han sido de nuevo el 7 de enero de 2016.
 - e) El telemando nº de serie TL-266 y la manguera de salida nº de serie MS-281, asignados ambos al equipo [REDACTED] número de serie 642, sin uso, no han sido revisados desde el 13 de mayo de 2011.
- Fueron mostrados a la inspección certificados, todos ellos emitidos por [REDACTED] retirada de las siguientes fuentes radiactivas decaídas:
 - Fuente n/s AK883, retirada del equipo n/s 175 el 2 de octubre de 2015.
 - Fuente n/s AK424, retirada del equipo n/s 192 el 3 de julio de 2015.
 - Fuente n/s AK077, retirada el 13 de marzo de 2015 del equipo n/s 280.



- Fuente n/s AM249, de 2.401 GBq (64,9 Ci) al 15 de marzo de 2015: cargada el 13 de marzo de 2015 en el equipo n/s 280 y retirada el 7 de enero de 2016.
- La instalación dispone de los siguientes radiómetros portátiles:
 - [redacted] modelo [redacted] nº de serie 37242, calibrado por la Universidad Politécnica de [redacted] el 17 de marzo de 2015. Este radiómetro ha sido el utilizado como referencia para la verificación de los demás radiómetros de la instalación
 - [redacted] modelo [redacted] nº de serie 27126, calibrado por la Universidad Politécnica de [redacted] el 26 de febrero de 2014 y verificado por la propia instalación el 20 de mayo de 2015.
 - [redacted] modelo [redacted] nº de serie 37266, calibrado por la Universidad Politécnica de [redacted] el 21 de marzo de 2012 y verificado por la instalación el 20 de mayo de 2015.
 - [redacted] modelo [redacted] nº de serie 37241, calibrado por la Universidad Politécnica de [redacted] el 9 de diciembre de 2011 y verificado por la propia instalación el 20 de mayo de 2015.
- Para el control inmediato de la dosis recibida por el personal expuesto se dispone además de los siguientes dosímetros de lectura directa (DLD), asignados personalmente, se manifiesta, a cada uno de los trabajadores expuestos:
 - [redacted] modelo [redacted] nº de serie 291479, calibrado por la Universidad Politécnica de [redacted] el 19 de marzo de 2015 y utilizado posteriormente como referencia para la verificación de los demás DLDs de la instalación.
 - [redacted] n/s 291480, calibrado por la U.P.C. el 26 de febrero de 2014 y verificado por la propia instalación el 20 de mayo de 2015.
 - [redacted] modelo [redacted] nº de serie 291476, calibrado por la [redacted] de [redacted] el 14 de enero de 2011; verificado por la propia instalación el 20 de mayo de 2015 y actualmente enviado a la [redacted] para una nueva calibración.
 - [redacted] n/s 292640, calibrado por la [redacted] el 22 de febrero de 2011; verificado el 20 de mayo de 2015 y también enviado ahora a la UPC para una nueva calibración.
 - [redacted] modelo [redacted] n/s 291477, calibrado en el [redacted] el 29 de marzo de 2012 y verificado por la propia instalación el 20 de mayo de 2015.
 - [redacted] n/s 292641, calibrado por el [redacted] el 4 de mayo de 2011 y verificado por la propia instalación el 20 de mayo de 2015.



- [redacted] n/s 292643, calibrado por el [redacted] el 4 de mayo de 2011 y verificado por la propia instalación el 20 de mayo de 2015.
 - [redacted] n/s 292644, calibrado por el [redacted] el 2 de junio de 2011 y verificado por la propia instalación el 20 de mayo de 2015
 - Un nuevo detector [redacted] n/s 352.017, calibrado en origen por [redacted] en fecha 29 de abril de 2015.
 - El detector [redacted] con nº de serie 291478 se averió y ha sido retirado del uso.
- En el interior del búnker de la instalación está además instalado un detector marca [redacted] modelo [redacted] n/s B1145, el cual se manifiesta está tarado a 7,5 $\mu\text{Sv/h}$ y que fue calibrado el 29/9/2010 por el [redacted]. El 20 de mayo su correcto funcionamiento (disparo de alarma) ha sido comprobado por personal de la propia instalación.
- Cada trabajador expuesto: operador o ayudante, siempre dispone de TLD y DLD personales, y para cada gammógrafo se dispone de un radiómetro, se manifiesta.
- Para los equipos medidores de radiación existe un Procedimiento "Verificación y Calibración de los medidores de radiación" PR-003-2/Rev.0 (27/III/2012), el cual estipula calibraciones cada cinco años y verificaciones internas anuales, utilizando como patrón para estas verificaciones un equipo el cual a su vez haya sido calibrado con una antelación no superior a dos años.
- Dirige el funcionamiento de la instalación radiactiva D. [redacted] titular de licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial válida hasta el 30 de noviembre de 2017. D^a [redacted] también con licencia de supervisora, está de baja médica.
- La instalación cuenta con seis operadores con licencia en el campo de radiografía industrial válidas hasta diciembre de 2016 o posterior.
- Hasta diciembre de 2015 / enero de 2016 han prestado sus servicios además otros tres operadores con licencia.
- Adicional y ocasionalmente, D. [redacted] ha trabajado como ayudante de operador en el año 2015.
- La instalación dispone de listado actualizado del personal expuesto a radiaciones ionizantes: un supervisor y seis operadores; todos ellos clasificados como trabajadores expuestos de categoría A.



- Se ha realizado vigilancia médica según el protocolo de radiaciones ionizantes para los trabajadores expuestos en los servicio de prevención [REDACTED] en las fechas que a continuación se indican y en todos los casos con resultado de apto:

[REDACTED]	9 de abril de 2015	Sup.
[REDACTED]	3 de noviembre de 2014	Sup. (1)
[REDACTED]	8 de junio de 2015	Op. (3)
[REDACTED]	8 de junio de 2015	Op.
[REDACTED]	5 de junio de 2015	Op.
[REDACTED]	5 de junio de 2015	Op.
[REDACTED]	30 de noviembre de 2015	Op. (3)
[REDACTED]	21 de enero de 2015	Op. (2)
[REDACTED]	30 de noviembre de 2015	Op. (3)
[REDACTED]	23 de julio de 2014	Op. (4)
[REDACTED]	5 de octubre de 2015	Op.
[REDACTED]	1 de abril de 2015	Op.
[REDACTED]	1 de abril de 2015	Ayudante (3)

- (1) baja médica desde mayo – 2015
- (2) nuevo examen 22-I-2015.
- (3) actualmente no trabaja en la instalación
- (4) baja abril de 2015.

- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante dosímetros personales asignados a los supervisores, operadores y ayudante, leídos mensualmente por [REDACTED]
- Están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta diciembre de 2015 (trece personas a lo largo de 2015; diez en diciembre de 2015), cuyos registros más elevados son 1,32 mSv tanto para equivalente de dosis profunda acumulada anual como para equivalente de dosis superficial, y 3,22 mSv en equivalente de dosis profunda acumulada anual; todas ellas corresponden al mismo operador. El resto de registros no son significativos.
- El operador con valores más elevados fue protagonista el 17 de noviembre de 2015 de una incidencia con su dosímetro, al dejarlo olvidado dentro de un búnker y comenzar la exposición. Al ser consciente de la situación retrajo la fuente y recuperó su TLD y DLD. El DLD marcaba 830 μ Sv; la lectura de su TLD arrojó en el mes de noviembre un valor de 0,63 mSv. Existe hoja de descripción de esta incidencia, con firma del operador implicado, de su compañero en esa tarea y del supervisor. No se ha solicitado al centro lector la designación de la dosis medida; se manifiesta que no se ha hecho por su escasa cuantía, pero que todos los intervinientes están de acuerdo en que dicha dosis no fue recibida por el trabajador.



- Para realizar los transportes de los equipos radiactivos a obra disponen de un vehículo de empresa, dotado de elementos de señalización magnéticos (dos señales rectangulares naranjas con número ONU (70/2916) y tres señales romboidales de clase 7), cinchas para sujeción de equipos radiactivos, extintor y cinta de balizamiento.
- Para cada traslado de un equipo a obra generan una carta de porte, particularizada con el punto de destino intermedio, vehículo, conductor, equipo transportado, actividad de su fuente, y en la cual aparece [REDACTED] como expedidor y transportista, y destino final la sede de [REDACTED].
- Se manifiesta a la inspección que seis trabajadores de la instalación relacionados con la utilización de gammágrafos disponen de certificado de formación para los conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas de la clase 7 según el ADR.
- El titular tiene contratada con la empresa SIE Consegur las labores de Consejero de Seguridad para el transporte de material radiactivo, desempeñadas por las personas D. [REDACTED].
- La empresa titular dispone de la póliza nº 0961070100891 contratada con la Compañía [REDACTED] para riesgos nucleares, y ha satisfecho la prima correspondiente hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Para desplazar los equipos a Madrid para sus recargas suelen contratar los servicios de un transportista registrado; sin embargo el retorno de los equipos lo realiza personal de la propia [REDACTED] manifiestan.
- Se dispone de un Diario de Operación General, diligenciado el 16 de septiembre de 2009 con el nº 102 del libro 1, en el cual se anotan los turnos de trabajo en búnker y las salidas a obra; envío de equipos a revisión y de detectores para su calibración; vigilancia radiológica, comprobaciones de enclavamientos y señalización en búnker, también las comprobaciones internas de los gammágrafos y de seguridades en el analizador, formación, desplazamientos de equipo a obra y desde su almacenamiento en obra, cuando procede, así como altas/bajas de personal y su formación.
- La instalación (búnker y sus sistemas) ha sido comprobada en fechas 25 de marzo, 30 de junio, 9 de octubre y 2 de diciembre de 2015. Las últimas verificaciones internas de los gammágrafos han sido realizadas los días 2 de diciembre de 2015 y 8 de enero de 2016.



- En la instalación existen además otros cinco diarios de operación, cuatro para los gammágrafos y el quinto para el analizador. En los cuatro primeros se detallan cada trabajo de radiografiado; fecha, cliente, emplazamiento, tipo de operación, actividad (Ci), tiempo de exposición (min), medición (mSv), operador, ayudante y observaciones. En el diario correspondiente al analizador recogen para cada uso del mismo su fecha, cliente, emplazamiento, tipo de operación, kV, número de disparos, dosis y personal implicado.
- El supervisor de la instalación manifiesta a la inspección planificar específicamente cada trabajo de gammagrafía móvil a realizar. Para cada uno de ellos cumplimenta un "Formato de planificación de tareas para trabajos especiales" con el trabajo a realizar, operador, ayudante, lugar, cliente, equipo, actividad, telemando, manguera de salida, tasa de dosis a la cual acordonar, medios de protección, dosis prevista y espacio para registrar la dosis medida para operador y ayudante.
- La inspección comprobó las hojas así generadas para trabajos en fechas 26, 25 y 22 de enero de este año. Están firmadas inicialmente por supervisor; posteriormente por el operador y con control final por el supervisor.
- Para cada una de las salidas se genera y archiva además la comunicación del trabajo al CSN, la recepción por éste y la carta de porte del material radiactivo. Cada transporte es acompañado, además, de instrucciones en caso de emergencia. La inspección comprobó la existencia de estos documentos.
- En la instalación se dispone de un libro de planificación de trabajos gammagráficos, en el cual se registran las estimaciones previas de dosis y posteriormente también los datos medidos, para su comparación. El último registro completo es de fecha 26 de enero de 2016.
- Todos los trabajadores expuestos poseen un diario de autocontrol dosimétrico de operador/ayudante, el cual recuerda normas generales y sobre delimitación de zonas, y en el cual anotan el nº de equipo usado, actividad, delimitación de zonas, equipo personal de protección radiológica asignado, DLD, dosis esperada, dosis diaria y acumulada mensual (mSv), observaciones, fecha, lugar, dosis mensual, lectura DTL, firma del supervisor y niveles de investigación (100 µSv/día y 2 mSv/mes).
- La inspección comprobó los diarios de autocontrol correspondientes a cinco operadores; encontró correctamente cumplimentados.
- Según anotaciones realizadas en el diario de operación, desde el 1 de julio de 2014 se vienen realizando trabajos de gammagrafía en obra de forma continuada en las instalaciones de la empresa [REDACTED]



- El supervisor ha realizado inspecciones del trabajo de los operadores y ayudantes de la instalación radiactiva, inspecciones recogidas en hojas "Formato Monitorización de operadores y ayudantes".
- La inspección comprobó los últimos registros de monitorización para cada operador y ayudante, resultando ser realizadas en fechas: 2 de junio (dos operadores); 6 (dos), 7 (dos) y 23 de diciembre (cuatro operadores; dos de ellos en búnker) de 2015.
- Los trabajadores conocen el Reglamento de Funcionamiento (RF) y el Plan de Emergencia de la instalación (PEI), se manifiesta.
- En fechas 31 de marzo de 2015 y 2 y 5 de octubre de ese mismo año el supervisor transmitió los contenidos de dichos documentos a dos operadores de nueva incorporación.
- El 16 de diciembre de 2015 el supervisor impartió cuatro horas de formación de refresco sobre los documentos anteriores y a la cual asistieron los ocho operadores con los que entonces contaba la instalación, según hojas firmadas por cada interesado y por el supervisor.
- El titular tiene registradas sus fuentes encapsuladas de alta actividad en la aplicación del CSN para tal fin, y ha efectuado depósito dinerario en el Gobierno Vasco como garantía financiera para asegurar su futura gestión segura.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2015 es recibido en el Gobierno Vasco el 27 de enero de 2016.
- Para la protección de los equipos radiactivos existen cerraduras, candados y sistemas de alarma.
- La instalación dispone de un arcón de acero en cuyo interior se guardan los gammagrafos, junto con planchas de plomo que son colocadas sobre los equipos para disminuir la tasa de dosis en las proximidades del arcón.
- Se dispone de una teja de plomo, cizalla, sierra, un delantal plomado de 0,5 mm, cuatro pinzas, tres de 1,5 m metro y otra, telescópica, más larga; de varias planchas de plomo y de cinta para balizar.
- En el pabellón donde la instalación tiene su sede, y ocupando aproximadamente la mitad posterior del mismo se ubica el recinto blindado.
- Para la alimentación de piezas al búnker existe una puerta corredera de carga a la cual únicamente puede ser manipulada desde el interior y que se solapa con la pared en 10 cm; el acceso de personal puede también realizarse a través de un laberinto con puerta de acero no blindada.



- No existe acceso al techo del búnker, y se manifiesta que esa zona no ha sido utilizada.
- En el acceso a la zona del pabellón donde se sitúa el búnker existe una señal de paso prohibido excepto para personal autorizado.
- Toda la zona exterior al búnker está clasificada como de acceso libre. La entrada para personal presenta sucesivamente señales, según la norma UNE 73.302, de zona vigilada, de permanencia limitada, de acceso controlado y de acceso prohibido.
- Las entradas de cables al búnker están conducidas por encima de la puerta personal y por el laberinto y el telemando se dispone por debajo de la puerta. No existen agujeros pasamuros en el recinto blindado.
- El telemando es operado desde la zona próxima a la puerta del laberinto. Existe un sistema de televisión por circuito cerrado con una pantalla en dicho lugar que permite al operador ver el exterior de la zona opuesta del búnker, donde está la puerta de carga, de forma que pueda comprobar su cierre.
- En el exterior, sobre las puertas de carga y personal existen sendas parejas de luces verdes y rojas: las primeras están encendidas en ausencia de radiación en el interior; las rojas se encienden al alcanzar la tasa de dosis en el interior del búnker el nivel de tarado del detector [REDACTED]
- En el interior del búnker está instalado el detector [REDACTED] modelo [REDACTED]. Tiene una luz naranja intermitente testigo de su funcionamiento.
- Existe también una sirena en el exterior del búnker, la cual se activa si el detector del interior del búnker mide radiación y además está o es abierta la puerta de acceso al recinto.
- Junto a la puerta de personal, en el exterior del búnker, existe un pulsador eléctrico que permite su apertura en ausencia de radiación; por el contrario, no permite la apertura de dicha puerta cuando hay radiación en su interior. Se manifiesta a la inspección que normalmente la apertura de esta puerta se realiza por medio de este pulsador eléctrico.
- Además, la puerta de personal tiene una cerradura con llave, la cual es guardada por el supervisor y utilizada para casos de emergencia.
- Desde el interior del búnker la apertura de la puerta de personal siempre es posible, bien a través de un pulsador eléctrico interior o bien a través de la manilla interior, ambos situados en el laberinto. La puerta de personal dispone de un muelle que la hace retornar a su posición de cerrada cuando es liberada.
- Se dispone de extintores contra incendios.



- La inspección comprobó que para operar el analizador [REDACTED] n/s 60.338 es preciso introducir una contraseña, y que funcionan los enclavamientos de proximidad, simultaneidad y gatillo. Asimismo, se comprobó como al disparar al aire sin pieza a inspeccionar, la emisión de radiación se interrumpe y no emite aunque se prolongue la pulsación.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis al funcionar el analizador [REDACTED] n/s 60.338 se detectaron los siguientes valores:
 - 0,8 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en el lateral del equipo, al irradiar sobre pequeña caja metálica.
 - 80 $\mu\text{Sv/h}$ tras la pequeña caja metálica, en haz directo.
 - 20 $\mu\text{Sv/h}$ tras la misma caja y mesa de cristal de unos 10 mm, haz directo.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 175, con la fuente radiactiva encapsulada de nº de serie AP056 de 617 GBq (16,7 Ci) de actividad a fecha de la inspección expuesta al aire sobre la mesa de trabajo, posición más habitual de exposición, en el interior del búnker, se encontraron los siguientes valores:
 - Fondo bajo la puerta de personal (hueco).
 - Fondo en contacto con la puerta de personal (cerradura)
 - Ídem en la puerta, en sus laterales.
 - Fondo también en la puerta de personal durante la recogida de la fuente.
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en el interior del laberinto, junto a la puerta de personal.
 - Fondo en el puesto de operador, sobre el telemando.
 - Fondo en la barandilla de la pasarela para acceso al pasillo de entrada al búnker sobre el foso de la puerta de carga, frente al encuentro entre puerta de carga y pared del búnker.
 - Fondo frente a la puerta de carga de piezas, lado izquierdo.
 - Fondo frente a la puerta de carga de piezas, lado derecho.
- Al finalizar la inspección se realizó una reunión de cierre en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 1 de febrero de 2016.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En DELI....., a 03 de FEBRERO de 2016

LA FECHA DE INSPECCION FUE : 27-01-16

Fdo.: ..... V

Cargo SUPERVISOR IRA-2863.....

DILIGENCIA

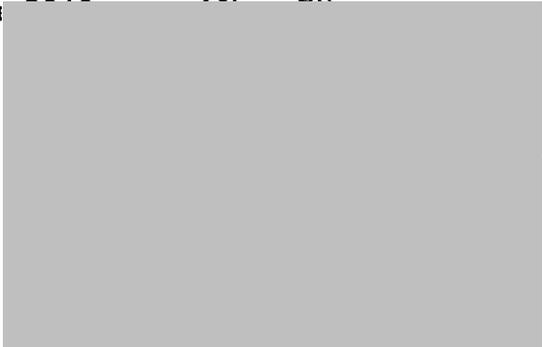
En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/11/IRA/2863/16 correspondiente a la inspección realizada el 27 de enero de 2016 a la instalación radiactiva IRA/2863 sita en Derio, Bizkaia, y de la cual es titular ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS S.L.L., el supervisor de la instalación efectúa una corrección acerca de la fecha de inspección.

Efectivamente, la inspección fue realizada el 27 de enero de 2016. Se acepta la corrección.

Además, en la página 6 de 12 del acta, la nota a pie de tabla (2) debe ser "(2) nuevo examen 22-I-2016".

En Vitoria-Gasteiz, el 16 de febrero de 2016




Inspector de Instalaciones Radiactivas